

Convocatoria No. 7

Área	Subdirección de Minería		
Cargo	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17		
Salario	\$4.712.047		
Tipo de Vinculación	Provisional		
Postulación	Sr. Postulante: Antes de enviar la hoja de vida, agradecemos verificar que usted cumple con los requisitos del empleo, su postulación, hoja de vida y certificaciones que soporten experiencia, por favor remítala al correo electrónico: talentohumano@upme.gov.co		
	Desde 00:00 horas de:	viernes, 4 de octubre de 2019	Hasta: 23:59 horas de: martes, 8 de octubre de 2019
Propósito del empleo	Participar en la elaboración de los análisis financieros y económicos de competencia de la subdirección y realizar soporte técnico administrativo al equipo de trabajo de conformidad con lineamientos institucionales establecidos.		
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, estructurar y hacer seguimiento a los estudios e investigaciones relacionados con aspectos financieros y económicos del sector minero energético, atendiendo la normativa, directrices y lineamientos sectoriales. 2. Participar y aportar desde la perspectiva económica en la construcción de escenarios de demanda y oferta de minerales en el corto, mediano y largo plazo a nivel nacional e internacional. 3. Participar y aportar desde el punto de vista financiero y económico en la formulación y consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Minero y demás planes subsectoriales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las demás fuentes normativas, directrices y lineamientos sectoriales en la materia. 4. Contribuir y dar soporte en la ejecución y seguimiento de los planes nacionales de Desarrollo Minero y demás planes subsectoriales e implementar las acciones para su cumplimiento, de forma articulada con el Ministerio de Minas y Energía y las demás entidades del sector minero. 5. Participar desde el punto de vista financiero y económico en la formulación, ejecución y seguimiento de estudios e investigaciones del mercado de minerales, con especial énfasis en aquellos definidos como estratégicos nacional e internacionalmente. 6. Formular, elaborar, gestionar, coordinar, y hacer seguimiento, a los estudios requeridos para evaluar el comportamiento e incidencia de la minería en la economía, como insumo y soporte para la planeación estratégica sectorial, así como para la formulación de políticas por parte del Ministerio de Minas y Energía. 7. Aportar desde la perspectiva económica elementos para el diseño, construcción, y seguimiento de diferentes análisis técnicos y económicos de la industria minera con el fin de evaluar su comportamiento e incidencia. 8. Contribuir en el análisis económico de la normativa relacionada con el sector minero, y proponer los ajustes que correspondan. 9. Orientar, contribuir y asistir técnicamente la consolidación del sistema de información minero colombiano mediante la elaboración, publicación y divulgación de planes, estudios y demás documentos de análisis realizados por la Subdirección y otras entidades del sector minero energético. 10. Atender en el área de trabajo a los usuarios internos y externos en los asuntos de competencia del área de trabajo garantizando un servicio oportuno y efectivo en el trámite y respuesta a la misma. 11. Emitir conceptos, informes y demás documentos en el área de trabajo dentro de los tiempos y términos previstos.. 12. Orientar, contribuir y realizar asistencia para la consolidación del sistema de información minero colombiano mediante la elaboración, publicación y divulgación de planes, estudios y demás documentos de análisis realizados por la Subdirección y otras memorias institucionales del sector minero energético. 13. Asistir y participar en representación de la unidad, en reuniones o comités de carácter oficial cuando sea convocado o designado. 14. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las actividades de las Políticas de Desarrollo Administrativo PDA, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás determinados por el Gobierno Nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área. 15. Contribuir con iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices y los lineamientos institucionales. 16. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin. 		
Formación académica y experiencia requerida	Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Industrial y Afines: Administración: Economía: Título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con el empleo.	Disciplina Académica Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas Ingeniería Industrial. Administración de Empresas, Administración Financiera, Finanzas, Finanzas y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Economía, Economía y Desarrollo, Economía y Finanzas, Finanzas y Comercio Exterior Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	
	Experiencia Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.		
	Alternativa: Núcleo Básico y Disciplina Académica, las mismas descritas anteriormente Experiencia Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.	Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	